



DECRETO N° 1.011.-/
LAJA, 30 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Abril del 2012
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 3.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar profesional para el buen funcionamiento del Programa de Vivienda de la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02.04.12 suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la **Srta. Maritza Andrea Nuñez Díaz**, Rut N° [REDACTED] Licenciada en Trabajo Social para cumplir las siguientes funciones en el programa de vivienda, cuya dependencia será del Departamento de SECPLAN:

- Organización de la demanda, elaboración y ejecución del Plan de Habilitación Social de los proyectos y Postulación de los proyectos Fondo Solidarios I y II, Subsidio Habitacional Rural y Programa Protección del Patrimonio Familiar.
- Todas las funciones que estén contenidas en el Convenio Marco único Regional para Programas Habitacionales que indica entre Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo región del Bío Bío y EGIS/PSAT Municipalidad de Laja.
- Toda otra función que diga relación con programas habitacionales, como cumplir destinaciones que sean necesarias, para satisfacer la función municipal en la materia.

2.-DEJESE establecido que la Srta. Maritza Andrea Nuñez Díaz, prestará servicios a este municipio, a contar del **02.04.12** al **31.12.12** o "mientras sean necesarios sus servicios".

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233

AM



DECRETO N° 1.011.-I

3.-PÁGUESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas a la Srta. Maritza Andrea Nuñez Díaz la suma mensual de **\$611.112.-** impuesto incluido, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por el SECPLAN

4.-IMPÚTESE el gasto que origine el presente contrato a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE



VFT/KSM/PMP/cmi *30/03/12
DISTRIBUCION:!
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Secplan
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233